

**EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A.
Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado
de la República de Panamá)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultados
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Estado consolidado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros consolidados





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Accionista
Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias (“el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados de Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores que expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros consolidados el 31 de marzo de 2020.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros Consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

KPMG

Panamá, República de Panamá
23 de abril 2021

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos			
Activos no corrientes			
Activo intangible por concesión	5	809,744,103	840,962,049
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	6	4,038,877	6,112,715
Derechos por recibir del Estado panameño	7	1,841,622	1,841,622
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	11,042,720	34,770,275
Propiedades de inversión		440,076	440,076
Otros activos		431,003	757,780
Total de activos no corrientes		<u>827,538,401</u>	<u>884,884,517</u>
Activos corrientes			
Otros activos		2,043,056	1,547,869
Cuentas por cobrar comerciales y otros	9	5,600,845	5,579,962
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	148,758,204	71,822,172
Efectivo y depósitos en bancos	10	22,714,185	25,114,146
Efectivo restringido	10	1,787,317	1,787,317
Total de activos corrientes		<u>180,903,607</u>	<u>105,851,466</u>
Total de activos		<u><u>1,008,442,008</u></u>	<u><u>990,735,983</u></u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital en acciones	12	50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado	12	106,806,651	106,806,651
Utilidades retenidas		90,407,730	117,850,541
Total de patrimonio		<u>247,714,381</u>	<u>275,157,192</u>
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Bonos por pagar	11	676,157,388	580,883,081
Indemnizaciones pendientes por pagar		14,617,577	14,722,289
Total de pasivos no corrientes		<u>690,774,965</u>	<u>595,605,370</u>
Pasivos corrientes			
Bonos por pagar	11	48,194,141	98,928,548
Intereses e impuestos acumulados		5,213,536	4,483,185
Depósitos y anticipos de clientes		8,558,801	10,107,138
Cuentas por pagar comerciales		7,986,184	6,454,550
Total de pasivos corrientes		<u>69,952,662</u>	<u>119,973,421</u>
Total de pasivos		<u>760,727,627</u>	<u>715,578,791</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u><u>1,008,442,008</u></u>	<u><u>990,735,983</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por peaje		92,626,962	170,423,124
Otros ingresos		3,380,008	1,110,317
Ingresos por servicios conexos		927,901	2,120,318
Intereses ganados		1,001,536	1,199,733
Amortización del activo intangible por concesión	5	(31,217,946)	(45,155,964)
Costos de operación y mantenimiento	13	(31,979,189)	(35,422,639)
Gasto por depreciación y amortización	6	(2,060,760)	(2,107,614)
Honorarios legales, profesionales, administrativos y salarios		(4,633,910)	(4,520,867)
Comisiones y gastos bancarios		(494,330)	(825,547)
Otros gastos	14	(1,458,603)	(2,500,072)
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	9	(2,524,992)	(565,071)
Gastos de intereses		<u>(50,624,838)</u>	<u>(40,697,182)</u>
Ganancia (pérdida) antes del impuesto sobre la renta		<u>(27,058,161)</u>	<u>43,058,536</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	15	<u>(384,650)</u>	<u>(6,737,110)</u>
Utilidad (pérdida) neta		<u><u>(27,442,811)</u></u>	<u><u>36,321,426</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Capital adicional aportado</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019		50,500,000	109,323,478	81,529,115	241,352,593
Utilidades integrales del período					
Utilidad neta del período		0	0	36,321,426	36,321,426
Total resultado integral del período		<u>50,500,000</u>	<u>109,323,478</u>	<u>117,850,541</u>	<u>277,674,019</u>
Transacciones con los propietarios del Grupo					
Contribuciones y distribuciones					
Devolución de capital adicional aportado	12	0	(2,516,827)	0	(2,516,827)
Total transacciones con los propietarios del Grupo		<u>0</u>	<u>(2,516,827)</u>	<u>0</u>	<u>(2,516,827)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019		<u>50,500,000</u>	<u>106,806,651</u>	<u>117,850,541</u>	<u>275,157,192</u>
Saldo al 1 de enero de 2020		50,500,000	106,806,651	117,850,541	275,157,192
Utilidades integrales del período					
Pérdida neta del período		0	0	(27,442,811)	(27,442,811)
Total resultado integral del período		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(27,442,811)</u>	<u>(27,442,811)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>50,500,000</u>	<u>106,806,651</u>	<u>90,407,730</u>	<u>247,714,381</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Utilidad (pérdida) neta		(27,442,811)	36,321,426
Ajustes por:			
Depreciación y amortización de mobiliario, equipo y mejoras, neto	6	2,060,760	2,107,614
Disposición de mobiliario, equipo y mejoras, neto	6	23,092	0
Provisión para cuentas incobrables	9	2,524,992	565,071
Amortización del activo intangible por concesión	5	31,217,946	45,155,964
Gasto de impuesto sobre la renta	15	384,650	6,737,110
Gastos financieros		<u>50,624,838</u>	<u>40,697,182</u>
		59,393,467	131,584,367
Cambios en:			
Otros activos		(168,410)	1,666,066
Cuentas por cobrar comerciales y otros		(2,545,875)	(914,083)
Depósitos y anticipos de clientes		(1,548,337)	167,381
Intereses e impuestos acumulados		299,533	(2,082,055)
Indemnizaciones pendientes por pagar		(104,712)	(689,449)
Cuentas por pagar comerciales		<u>1,531,634</u>	<u>(3,743,395)</u>
Flujos procedentes de las actividades de operación		56,857,300	125,988,832
Intereses pagados		(46,037,502)	(38,410,893)
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(1,415,524)</u>	<u>(6,120,885)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>9,404,274</u>	<u>81,457,054</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Fondos de fideicomiso con uso específico		(53,208,477)	3,908,279
Adiciones de mobiliario, equipo y mejoras, neto	6	<u>(10,014)</u>	<u>(29,165)</u>
Efectivo neto provisto (usado en) por las actividades de inversión		<u>(53,218,491)</u>	<u>3,879,114</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de bonos		(352,692,393)	(84,635,451)
Producto de la emisión de bonos	11	<u>394,106,649</u>	<u>0</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>41,414,256</u>	<u>(84,635,451)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo		(2,399,961)	700,717
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>25,114,146</u>	<u>24,413,429</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	10	<u>22,714,185</u>	<u>25,114,146</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

(1) Entidad que informa

La Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA o la Compañía) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No.208 del 5 de enero de 2011, debidamente inscrita al folio mercantil No.723197 del Registro Público de Panamá el 5 de enero de 2011. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, edificio corredor sur, frente al centro de convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen las siguientes entidades:

ENA Sur, S. A. (anteriormente ICA Panamá, S. A.)

Empresa Nacional de Autopista (ENA) e ICATECH Corporation, celebraron contrato de compraventa de acciones el día 1 de agosto de 2011 mediante el cual ENA adquirió la totalidad de las acciones de ICA Panamá, S. A. La adquisición se realizó el día 12 de agosto de 2011, fecha a partir de la cual ENA tomó la administración de las operaciones de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.). Mediante Escritura Pública No. 6815 del 12 de agosto de 2011, ENA le cambió el nombre a la empresa de ICA Panamá, S. A. a ENA Sur, S. A.

ENA Sur, S. A. (subsidiaria de ENA y concesionaria del Corredor Sur) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 1496 del 16 de marzo de 1995, debidamente inscrita al folio mercantil No. 299957 del Registro Público de Panamá el 23 de marzo de 1995. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de la autopista de peajes “Corredor Sur”, autovía con una extensión de 19.76 kilómetros que recorre, a lo largo de la costa en dirección suroeste-noreste, una ruta que conecta el sector oeste de la ciudad, desde Paitilla, con el sector este, en Tocumen.

Las operaciones de la concesión de ENA Sur, S. A., las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 70-96 del 6 de agosto de 1996 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el “Estado”) e ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Sur (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo y la administración de la concesión del Corredor Sur, y las tarifas aplicables a la Concesión están contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes. Mediante Resolución de Gabinete No. 31 del 22 de mayo de 2018 y a través de la Adenda al Contrato No. 6 refrendada el 3 de septiembre de 2018, se acuerda modificar la cláusula décima quinta, referente al vencimiento, quedando que el contrato continuará vigente hasta transcurrido 49 años contados a partir de la fecha de autorización de operación y puesta en servicio al público de cualquiera de sus tramos o hasta que el concesionario haya obtenido el monto total recuperable de la inversión, cualquiera de los hechos que ocurra primero.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La operación y mantenimiento menor del Corredor Sur, bajo contrato suscrito con ENA Sur, S. A., lo lleva a cabo la empresa Maxipista de Panamá, S. A. (el "Operador"), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Fideicomiso ENA Sur ("ENA Sur Trust")

El Fideicomiso ENA Sur se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o "Trust Agreement" (el "Contrato"), de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito entre Banco Citibank (Panamá), S. A. que mediante Escritura Pública No. 4,094, del 1 de febrero de 2016, cambió su razón social a Scotiabank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario ("Trustee"); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión ("Indenture Trustee") y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Sur Trust); y ENA Sur, S. A. (antes ICA Panamá, S. A.), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario ("Settlor"), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario ("Settlor") y Administrador ("Servicer").

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Sur – que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respaldan la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA de ICA Panamá, S. A. – es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Sur, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Scotiabank (Panamá), S. A. y The Bank of New York Mellon.

ENA Norte, S. A.

ENA Norte, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 9968 del 20 de abril de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 767262 del Registro Público de Panamá el 25 de abril de 2012. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de los tramos existentes y en operación del Corredor Norte, a saber: (i) la Fase I, de 13.2 km de longitud, que se extiende, en dirección noroeste, desde la Terminal de Transporte en Albrook hasta el intercambio "Transístmica"; (ii) el Segmento Panamá – Madden, de 14 km de longitud, que se extiende, en dirección noreste, desde un intercambio ubicado sobre la troncal del corredor (ubicado, a su vez, entre los intercambios "Cerro Patacón" y "Tinajitas") hasta el intercambio "Madden"; y (iii) la Fase IIA, de 6.2 km de longitud, desde el intercambio "Transístmica" hasta el entronque Lajas (o Brisas del Golf).

ENA Norte, S. A., mediante contrato de compraventa de los activos de Autopista Norte, S. A. suscrito el 3 de octubre de 2012, adquirió la concesión del Corredor Norte. A su vez, Autopista Norte, S. A. adquirió la concesión de PYCSA Panamá, S. A., el original firmante con el Estado panameño del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de las concesiones de ENA Norte, S. A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el "Contrato de Concesión") y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S. A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la "Concesión"). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La operación y mantenimiento menor del Corredor Norte, bajo contrato suscrito con ENA Norte, S. A., lo lleva a cabo la compañía Maxipista de Panamá, S. A. (el Operador), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Fideicomiso ENA Norte (“ENA Norte Trust”)

El Fideicomiso ENA Norte se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 20 de septiembre de 2012, suscrito entre Banistmo, S. A., (antes HSBC Bank Panama S. A.) como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Norte Trust); y ENA Norte, S. A., como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Norte - que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA Norte, S. A. de la concesión del Corredor Norte -- es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A. y The Bank of New York Mellon.

ENA Este, S. A.

ENA Este, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.24686 del 30 de octubre de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 785725 del Registro Público de Panamá el 6 de noviembre de 2012. Inició operaciones en enero 2013. Su principal fuente de negocios en la República de Panamá es la construcción y explotación de la Fase IIB del corredor Norte, de 10.2 km de longitud, Segmento El Golf – Tocumen, tramo las Lajas – 24 de diciembre. A ENA Este, S. A. se le traspasa la concesión de la Fase IIB del Corredor Norte, segmento El Golf – Tocumen mediante la Adenda No.9 del 15 de febrero de 2013 y el tramo las Lajas – 24 de diciembre mediante Adenda No. 10 del 23 de agosto de 2014 al Contrato de Concesión Administrativa No.98 del 29 de diciembre de 1994.

Las operaciones de las concesiones de ENA Este, S. A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S. A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, la cual autoriza el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Fideicomiso ENA Este

El Fideicomiso ENA Este se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable (el “Contrato”), de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito entre ENA Este, S. A., como Fideicomitente; Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) como Fideicomitente y Administrador; Banistmo, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este (representados por Prival Bank, S. A., Agente de Pago de los bonos) como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Este - que fue constituido como fideicomiso emisor, de administración y de garantía de la emisión de bonos Fideicomiso ENA Este - es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios Primarios y Beneficiarios Secundarios de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento de la Fase IIB del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A.

ENA Oeste, S. A.

ENA Oeste, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.14958 del 5 de septiembre de 2017. Fue creada para que adquiriera la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá. En la actualidad la Compañía no tiene operaciones.

ENA Panamá, S. A.

ENA Panamá, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.8766 del 19 de junio de 2018. fue creada para futura consolidación de sociedades concesionarias. En la actualidad esta sociedad no tiene operaciones.

Fideicomiso de Administración

El Fideicomiso de Administración se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso revocable (el “Contrato”), de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito entre: ENA Sur, S. A.; ENA Norte, S. A. y ENA Este, S. A., como Fideicomitentes, Beneficiarios y Banistmo Investment Corporation, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso de Administración.

El propósito del fideicomiso de administración es constituir un fideicomiso para la custodia y administración de (i) los fondos provenientes de la gestión de recargas realizadas por los usuarios de los corredores bajo la modalidad pre-pago del Sistema de Telepeaje y (ii) los fondos provenientes del cobro de los peajes generados por los usuarios de los corredores bajo la modalidad de post-pago del Sistema de Telepeaje para su posterior distribución a favor de los beneficiarios de conformidad con las instrucciones de los fideicomitentes.

ENA Master Trust

El Fideicomiso ENA Master Trust se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 2 de noviembre de 2020, suscrito entre Banistmo, S. A. como Agente Fiduciario (“Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los tenedores de bonos de ENA Master Trust); y ENA Sur, S. A., y ENA Este, S.A. como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Master Trust - que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se emitió el Bono ENA Master Trust para proveer financiamiento a las concesiones del Corredor Sur y Corredor Este - es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Este, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A. y The Bank of New York Mellon.

(2) Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Administración el 23 de abril de 2021.

(b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados son presentados en balboas, que es la moneda funcional del Grupo. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(d) Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

Nota 5 – Estimación de la amortización del activo intangible por concesión

El activo intangible por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión. La Administración revisa la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada cada tres años y ajustada o calibrada en el caso de ser necesario. Durante el año, la Administración determinó que la estimación del tráfico vehicular debería ser revisada y ajustada en base a los cambios percibidos en el tráfico vehicular. El efecto financiero de esta revisión, es la reducción en el gasto de amortización en el período actual.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(ii) *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye a la gerencia que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Junta Directiva del Grupo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

(e) *Reclasificaciones*

Ciertos montos en los estados financieros consolidados de 2019 fueron reclasificados para adecuarlos con la presentación de los estados financieros consolidados del 2020.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(3) Políticas contables significativas

El Grupo ha aplicado consistentemente las siguientes políticas de contabilidad a todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados.

A continuación, se incluye un índice de las políticas contables más importantes, cuyo detalle está disponible en las páginas siguientes:

a. Base de consolidación	14
b. Instrumentos financieros	14
c. Activo intangible por concesión	19
d. Derechos por recibir del Estado panameño	20
e. Propiedades de inversión	20
f. Depósitos y anticipos de clientes	21
g. Provisiones	21
h. Capital en acciones	21
i. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	21
j. Ingresos por intereses	21
k. Otros ingresos	21
l. Costos por préstamos	21
m. Deterioro del valor	22
n. Impuesto sobre la renta	25

(a) Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Grupo. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de este.

(ii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones entre las compañías del Grupo, y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados en consolidación.

(b) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(ii) *Clasificación y medición posterior*

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en instrumentos de patrimonio, a valor razonable con cambios en otro resultado integral-inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda se mide al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medida a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Grupo puede realizar una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa a la gerencia del Grupo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos; y

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) *Baja en cuentas*

Activos financieros

El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en el estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Grupo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) *Compensación*

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Grupo tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(c) *Activo intangible por concesión*

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo y reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

El activo intangible por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

Cambio en el costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2020

Basados en que en el año 2020 se registró un total de 33,106,998 tráficos reales en el Corredor Norte, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 70,112,802, la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2020 el costo por aforo para el Corredor Norte a B/.0.740, versus un costo anterior de B/.0.60.

Para el caso del Corredor Sur, se registró un total de 31,589,286 tráficos reales en el 2020, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 72,943,379. Basado en esta caída en tráficos, la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2020 el costo por aforo para el Corredor Sur a B/.0.039, versus un costo anterior de B/. 0.036.

Al igual que los otros corredores, el Corredor Este registró un total de 5,174,096 tráficos reales en el 2020, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 11,063,009. Basado en esta caída en tráficos, la administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2020 el costo por aforo para el Corredor Este a B/.0.410, versus un costo anterior de B/.0.35.

El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. La revisión de la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada es revisada en períodos de 3 años y ajustada o calibrada en el caso de ser necesario.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Este cambio en las vidas útiles y el cambio en el costo por aforo producen los siguientes cambios en el costo por aforo vehicular por corredor, los cuales se aplican prospectivamente:

Corredor	Costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2020
Corredor Sur	B/.0.039
Corredor Este	B/.0.410
Corredor Norte	B/.0.740

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado de situación financiera como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados utilizando el método de unidades de uso (basado en un estimado del tráfico vehicular) durante el período de concesión.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

Cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. El valor razonable reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

Cuando se presentan indicios de deterioro de los activos en uso, el Grupo evalúa el deterioro y se registra una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

(d) *Derechos por recibir del Estado panameño*

Todos los derechos de relleno marino y de terrenos en tierra firme por recibir por parte del Estado se registraron a su valor razonable al momento de su reconocimiento con un monto de compensación reconocido contra el activo intangible por concesión y subsecuentemente son medidos al costo.

(e) *Propiedades de inversión*

Las propiedades de inversión consisten en terrenos y están presentadas al costo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(f) *Depósitos y anticipos de clientes*

Los anticipos de los clientes corresponden a los anticipos efectuados por los clientes por el uso de peajes. Si los anticipos recibidos no han sido utilizados por los clientes después de ocho (8) años, estos son reconocidos por el Grupo como otros ingresos en el estado consolidado de resultados.

Los depósitos de clientes corresponden a depósitos de garantía otorgados por los clientes y se devuelven a ellos una vez cancelado el servicio.

(g) *Provisiones*

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(h) *Capital en acciones*

Los costos incrementables directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción de una transacción de patrimonio se contabiliza de acuerdo con la NIC 12.

(i) *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*

Ingreso por peaje

El Grupo reconoce el ingreso por peaje en el momento en que el usuario completa su tránsito en los Corredores Sur, Norte y Este. El ingreso por servicios conexos es reconocido cuando se presta el servicio.

(j) *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

(k) *Otros ingresos*

Los otros ingresos por servicios son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando los servicios son brindados.

(l) *Costos por préstamos*

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que requieren necesariamente de un período de tiempo substancial para estar listos para su uso previsto, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso previsto.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El ingreso percibido por la inversión temporaria de préstamos específicos pendientes de ser desembolsados en activos aptos se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados en el período en que se incurren.

(m) *Deterioro del valor*

(i) Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros

El Grupo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;

El Grupo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deudores comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Grupo y una evaluación crediticia informada que incluye aquella referida al futuro.

El Grupo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo, sin recurso por parte del Grupo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El Grupo considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de grado de inversión.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses)

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Grupo en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado consolidado de situación financiera.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Cancelación

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Grupo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Grupo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. El Grupo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Grupo para la recuperación de los importes adeudados.

(ii) Activos no financieros

En cada fecha de presentación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de propiedades de inversión) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

(n) *Impuesto sobre la renta*

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

(i) *Impuesto corriente*

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si corresponden a un mismo contribuyente y en una misma jurisdicción.

(ii) *Impuesto diferido*

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos, para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales del Grupo. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se revertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

(4) Normas emitidas, pero aún no vigentes

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Grupo en la preparación de estos estados financieros consolidados.

Contratos onerosos: costo de cumplimiento de un contrato (Enmiendas a la NIC 37)

Las modificaciones especifican qué costos incluye una entidad al determinar el costo de cumplimiento de un contrato con el fin de evaluar si el contrato es oneroso. Las modificaciones se aplican a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 a los contratos existentes en la fecha en que se apliquen por primera vez las modificaciones. A la fecha de la aplicación inicial, el efecto acumulado de aplicar las modificaciones se reconoce como un ajuste del saldo inicial a las utilidades retenidas u otros componentes del patrimonio, según corresponda. Los saldos comparativos no se reexpresan.

Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

Las modificaciones abordan cuestiones que podrían afectar la información financiera como resultado de la reforma de una tasa de interés de referencia, incluidos los efectos de los cambios en los flujos de efectivo contractuales o las relaciones de cobertura que surgen del reemplazo de una tasa de interés de referencia con una tasa de referencia alternativa. Las modificaciones proporcionan una exención práctica de ciertos requisitos de la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16 relacionados con (i) cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento y (ii) la contabilidad de cobertura.

Las modificaciones requerirán que una entidad contabilice un cambio en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o pasivo financiero que es requerido por la reforma de la tasa de interés de referencia mediante la actualización de la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero.

Las modificaciones requerirán que el Grupo revele información adicional sobre la exposición de la entidad a los riesgos que surgen de la reforma del índice de referencia de las tasas de interés y las actividades de gestión de riesgos relacionadas. El Grupo planea aplicar las modificaciones a partir del 1 de enero de 2021. La aplicación no afectará los montos informados para 2020 o períodos anteriores.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo:

- *Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda NIIF 16)*
- *Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16)*
- *Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)*
- *Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)*
- *NIIF 17 Contratos de Seguros y Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de Seguros*

(5) Activo intangible por concesión

Un análisis del activo intangible por concesión se desglosa como sigue:

	2020			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>175,373,268</u>	<u>1,297,117,042</u>
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>175,373,268</u>	<u>1,297,117,042</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2019	224,725,392	198,290,883	33,138,718	456,154,993
Amortización del año	<u>3,287,303</u>	<u>25,710,378</u>	<u>2,220,265</u>	<u>31,217,946</u>
	<u>228,012,695</u>	<u>224,001,261</u>	<u>35,358,983</u>	<u>487,372,939</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>246,851,832</u>	<u>422,877,986</u>	<u>140,014,285</u>	<u>809,744,103</u>
	2019			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>175,373,268</u>	<u>1,297,117,042</u>
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>175,373,268</u>	<u>1,297,117,042</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2018	219,178,897	161,946,310	29,873,822	410,999,029
Amortización del año	<u>5,546,495</u>	<u>36,344,573</u>	<u>3,264,896</u>	<u>45,155,964</u>
	<u>224,725,392</u>	<u>198,290,883</u>	<u>33,138,718</u>	<u>456,154,993</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	<u>250,139,135</u>	<u>448,588,364</u>	<u>142,234,550</u>	<u>840,962,049</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(6) Mobiliario, equipo y mejoras, neto

El detalle de mobiliario, equipo y mejoras, neto se presenta a continuación:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disposición</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>
Costo				
Mobiliario y equipos	440,477	0	0	440,477
Equipo rodante	638,014	0	0	638,014
Equipo de cómputo	528,962	10,014	23,092	515,884
Mejoras al local	57,433	0	0	57,433
Sistema de telepeaje	9,801,537	0	0	9,801,537
Total	<u>11,466,423</u>	<u>10,014</u>	<u>23,092</u>	<u>11,453,345</u>
Depreciación y amortización				
Mobiliario y equipos	380,217	27,761	0	407,978
Equipo rodante	564,181	30,862	0	595,043
Equipo de cómputo	459,979	30,344	0	490,323
Mejoras al local	28,717	11,486	0	40,203
Sistema de telepeaje	3,920,614	1,960,307	0	5,880,921
Total	<u>5,353,708</u>	<u>2,060,760</u>	<u>0</u>	<u>7,414,468</u>
Valor neto según libros	<u>6,112,715</u>			<u>4,038,877</u>
	<u>Saldo al 1 de enero de 2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disposición</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Costo				
Mobiliario y equipos	439,395	1,082	0	440,477
Equipo rodante	638,014	0	0	638,014
Equipo de cómputo	500,879	28,083	0	528,962
Mejoras al local	57,433	0	0	57,433
Sistema de telepeaje	9,801,537	0	0	9,801,537
Total	<u>11,437,258</u>	<u>29,165</u>	<u>0</u>	<u>11,466,423</u>
Depreciación y amortización				
Mobiliario y equipos	332,130	48,087	0	380,217
Equipo rodante	519,891	44,290	0	564,181
Equipo de cómputo	416,535	43,444	0	459,979
Mejoras al local	17,230	11,487	0	28,717
Sistema de telepeaje	1,960,308	1,960,306	0	3,920,614
Total	<u>3,246,094</u>	<u>2,107,614</u>	<u>0</u>	<u>5,353,708</u>
Valor neto según libros	<u>8,191,164</u>			<u>6,112,715</u>

(7) Derechos por recibir del Estado panameño

De acuerdo con las cláusulas número tres, quince y dieciséis del Contrato de Concesión, firmado entre ENA Sur, S.A. (antes ICA Panamá, S.A.; en adelante, "ENA Sur") y el Estado panameño, ENA Sur tiene el derecho de recibir del Estado panameño el derecho de efectuar rellenos en el lecho marino, comprendidos entre el Centro de Convenciones Atlapa y el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert, como reembolso de los costos relacionados con la inversión en la concesión.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El 22 de julio de 2011, de acuerdo a Gaceta Oficial No.26834-B, el Gobierno de Panamá e ICA Panamá, S.A., (ahora ENA Sur, S.A), acordaron la Adenda No.3 del Contrato de Concesión No.70-96, mediante la cual el Gobierno de Panamá concedió a ICA Panamá, S.A. los derechos adicionales de relleno del fondo marino en un área de 12 hectáreas, más 404,74 metros cuadrados, situado entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa. Además, el Gobierno de Panamá dio su consentimiento para la cesión parcial de ENA Sur, S.A. de los derechos de relleno marino de un área de 19.081 hectáreas, que se utilizarán en el desarrollo del proyecto para la construcción de las Islas 1 y 2 de Punta Pacífica, a la Corporación Insular Americana ("CIA"), S. A.

El 22 de julio de 2011, de acuerdo a Gaceta Oficial número 26834-B, el Gobierno de Panamá y ENA Sur acordaron la Adenda No.4 del Contrato de Concesión No.70-96, mediante el cual las obras de ampliación del Corredor Sur fueron aprobadas y otorgadas a ENA Sur, S.A. Adicionalmente, se le concedió a ENA Sur derechos de relleno del fondo marino de hasta 40 hectáreas situadas entre el antiguo Aeropuerto Marcos A. Gelabert y el Centro de Convenciones Atlapa para servir como fuente de financiamiento para el proyecto de expansión.

El 25 de julio de 2011, ICA Panamá, S.A. (ahora ENA SUR, S.A) cedió a Corporación Insular Americana (CIA) los derechos de relleno sobre el lecho marino del área de 19.081 hectáreas para la ejecución del Proyecto Las Islas 1 y 2 de Punta Pacífica, por lo que CIA tomó el lugar de ENA Sur en lo que respecta a la ejecución de dichos derechos cedidos. Esa cesión fue realizada a un precio de venta de B/. 7,275,003, y las reducciones mostradas en el siguiente detalle corresponden al costo reconocido producto de esta cesión. A su vez, ENA Sur cedió a CIA el contrato de compraventa de terrenos que mantenía la compañía Ocean Reef Islands, Inc. ("ORI") con ENA Sur, el cual estipula que el precio de compraventa de los lotes de las Islas 1 y 2 y sus mejoras será por un monto de B/. 24,250,010, con la obligación de parte de ORI de construir estas Islas.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Un resumen de los derechos sobre relleno marino recibido y por recibir se muestra a continuación (en metros cuadrados):

	<u>En metros cuadrados</u>
(A) Como pago de construcción del Corredor Sur:	
De acuerdo a Contrato de Concesión	350,000
Otorgados y utilizados en construcción de Punta Pacífica	(233,616)
Otorgados mediante Adenda 3 al Contrato de Concesión	120,405
Cedidos a Compañía Insular Americana, S.A., según Adenda 3	(190,081)
Subtotal (en metros cuadrados)	<u>46,708</u>
(B) Como pago de indemnizaciones adicionales al monto máximo según Contrato de Concesión:	
De acuerdo a Contrato de Concesión	147,361
Otorgados mediante Adenda 3 al Contrato de Concesión	(120,405)
Subtotal (en metros cuadrados)	<u>26,956</u>
(C) Como fuente de financiamiento para proyecto de expansión del Corredor Sur:	
De acuerdo con Adenda 4 al Contrato de Concesión	400,000
Otorgadas mediante Adenda 4 al Contrato de Concesión	(400,000)
Subtotal (en metros cuadrados)	<u>0</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los derechos por recibir fueron contabilizadas por un valor de B/.1,841,622 (2019: B/.1,841,622).

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados**(8) Fondos en fideicomiso con uso específico**

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ENA Sur Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	0	2,113,596
Reserva para Capex	0	1,500,000
Reserva para servicio de deuda futura	0	9,724,841
Reserva para mantenimiento mayor	0	1,000,000
Reserva para litigious	0	3,600,000
Scotiabank (Panamá), S.A. (cobro peaje)	0	6,121,379
ENA Norte Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	4,146,250	4,388,666
Reserva para servicio de deuda futura	8,292,720	8,799,212
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	1,055,691	4,512,987
Banistmo, S.A. (cobro peaje)	3,346,481	6,939,567
Fideicomiso ENA Este:		
Banistmo, S.A.		
Concentración	0	29,243,005
Tramo El Golf – Tocumen	0	3,835,162
Tramo Gonzalillo – Pedregal	0	689,549
Reserva para mantenimiento mayor	0	502,441
Reserva de servicio de la deuda	0	6,391,340
Reserva para Capex	0	502,441
Banistmo, S.A. cuenta de ahorros para indemnizaciones	0	1,051,259
Banistmo, S.A. (depósitos a plazo para indemnizaciones)	0	11,089,727
ENA Este, S. A.		
Banistmo, S.A. cuenta de ahorros para indemnizaciones	11,294,342	0
Fideicomiso de Administración:		
Banistmo, S.A.		
	2,125,184	1,837,275
ENA Master Trust		
BSA FID 4013 Excess Cash Flow	83,754,102	0
ENA Sur Litigation Reserve	3,599,995	0
ENA Este Tramo Golf – Tocumen	3,918,459	0
ENA Este Tramo Gonzalillo – Pedregal	703,871	0
ENA Offshore Concentration	5,414,398	0
Reserva de mantenimiento mayor	5,426,833	0
Servicio de la deuda	17,000,000	0
Cuenta de operación	6,972,598	0
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	<u>159,800,924</u>	<u>106,592,447</u>
Menos:		
Porción no corriente	<u>(11,042,720)</u>	<u>(34,770,275)</u>
Porción corriente	<u>148,758,204</u>	<u>71,822,172</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(9) Cuentas por cobrar comerciales y otros

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar - peaje	9,882,028	5,751,368
Servicios conexos	167,788	67,383
Otros (i)	710,967	2,396,157
	<u>10,760,783</u>	<u>8,214,908</u>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	<u>(5,159,938)</u>	<u>(2,634,946)</u>
Total	<u>5,600,845</u>	<u>5,579,962</u>

(i) Corresponden principalmente a cuentas por cobrar a los recaudadores de efectivo.

El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo. El movimiento de la provisión para las cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	2,634,946	2,069,875
Aumento en la provisión	<u>2,524,992</u>	<u>565,071</u>
Saldo al final del año	<u>5,159,938</u>	<u>2,634,946</u>

(10) Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco General, S. A. – cuenta corriente	1,814,712	1,810,800
Banistmo, S. A. – cuenta corriente	10,146	36,342
Banco Nacional de Panamá – cuenta corriente	6,815,376	7,133,662
Metrobank, S. A. – cuenta corriente	251,494	238,629
Banistmo, S. A. – Fideicomiso de Administración	15,583,737	17,655,993
Banistmo, S. A. – Depósitos a plazo	24,037	24,037
Caja general	2,000	2,000
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>24,501,502</u>	<u>26,901,463</u>
Menos: efectivo restringido	<u>(1,787,317)</u>	<u>(1,787,317)</u>
	<u>22,714,185</u>	<u>25,114,146</u>

Estos fideicomisos revocables se constituyen para la administración, custodia, pago e inversión de ciertos fondos que tienen la finalidad de incrementar, preservar y administrar los recursos y hacer pagos a favor de los beneficiarios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Los beneficiarios de los Fideicomisos son:

- a) Los Fideicomitentes (ENA Este, S. A.; ENA Sur, S. A., y ENA Norte, S. A.) y
- b) Las personas naturales o jurídicas que de tiempo en tiempo designe los Fideicomitentes, siempre y en cuando sean aceptadas por el Fiduciario para que sean beneficiarios de los Fideicomisos, y en los términos indicados en cada una de dichas instrucciones, mediante instrumento escrito.

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado consolidado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado consolidado de flujos de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	24,501,502	26,901,463
Menos:		
Banistmo, S. A. – Depósito a plazo fijo con vencimiento original mayor a 90 días	24,037	24,037
Banco General, S. A. – cuenta corriente	1,763,280	1,763,280
Total de efectivo restringido	<u>1,787,317</u>	<u>1,787,317</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos en el estado consolidado de flujos de efectivo	<u>22,714,185</u>	<u>25,114,146</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en la cuenta corriente de Banco General, S. A. están restringidos por ser parte de un litigio entre ENA Sur, S. A. y Cervecería Nacional de Panamá, S. A. (Nota 17).

(11) Bonos por pagar

A continuación, el detalle de los bonos por pagar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos ENA Sur Trust	0	121,103,281
Bonos ENA Norte Trust	335,050,549	354,639,662
Bonos ENA Este Trust	0	212,000,000
Bonos ENA Master Trust	400,000,000	0
	<u>735,050,549</u>	<u>687,742,943</u>
Gasto de emisión de bonos, neto	<u>(10,699,020)</u>	<u>(7,931,314)</u>
Total neto	<u>724,351,529</u>	<u>679,811,629</u>
Porción corriente	<u>48,194,141</u>	<u>98,928,548</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>676,157,388</u>	<u>580,883,081</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

	<u>ENA Sur Trust</u>	<u>ENA Norte Trust</u>	<u>Fideicomiso ENA Este</u>	<u>ENA Master Trust</u>	<u>Total</u>
2020					
Menos de 1 año	0	48,194,141	0		48,194,141
1-2 años	0	66,195,866	0		66,195,866
2-3 años	0	72,505,928	0		72,505,928
3-4 años	0	79,227,045	0		79,227,045
4-5 años	0	68,927,569	0		68,927,569
Más de 5 años	0	0	0	400,000,000	400,000,000
Total	<u>0</u>	<u>335,050,549</u>	<u>0</u>	<u>400,000,000</u>	<u>735,050,549</u>
	<u>ENA Sur Trust</u>	<u>ENA Norte Trust</u>	<u>Fideicomiso ENA Este</u>	<u>ENA Master Trust</u>	<u>Total</u>
2019					
Menos de 1 año	41,882,063	57,046,485	0	0	98,928,548
1-2 años	15,697,980	62,997,548	45,955,270	0	124,650,798
2-3 años	16,815,917	69,007,369	46,874,177	0	132,697,463
3-4 años	17,877,329	75,473,848	48,262,386	0	141,613,563
4-5 años	19,162,191	82,373,558	48,793,272	0	150,329,021
Más de 5 años	9,667,801	7,740,854	22,114,895	0	39,523,550
Total	<u>121,103,281</u>	<u>354,639,662</u>	<u>212,000,000</u>	<u>0</u>	<u>687,742,943</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

A - Emisión de bonos ENA Sur Trust

ENA Sur Trust (emisor)

Los bonos Serie 2011 Clase A por B/.170,000,000 con un cupón de 5.75% y con vencimiento en el 2025, y los Bonos Serie 2011 Clase B por B/.225,000,000 con un cupón de 5.25% con vencimiento en el 2025, fueron emitidos por el ENA Sur Trust, un fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) y ENA Sur, S. A., en calidad de fideicomitentes ("Settlers"), y Banco Citibank (Panamá), S. A., ahora Scotiabank (Panamá), S. A. una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Sur Trust.

La emisión de bonos ENA Sur Trust (Clase A y Clase B) fue cancelada en su totalidad con fecha del 25 de noviembre 2020, cuya fuente de repago provino de la emisión el 19 de noviembre 2020 de los bonos ENA Master por un monto de B/. 400,000,000.

Los bonos ENA Sur Trust estaban garantizados en base pro-rata por (i) el derecho, título e interés del ENA Sur Trust en los derechos de ENA Sur, S. A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, e ICA Panamá, S. A. - ahora ENA Sur, S. A. - y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S. A.

La fuente de pago de los bonos eran los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Los intereses sobre los bonos eran pagaderos de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante el plazo de los bonos.

El principal de los Bonos Serie 2011 Clase A se amortizaba de acuerdo a un cronograma predeterminado de pagos trimestrales, con el primer pago programado a llevarse a cabo en noviembre de 2011 y el último en mayo del 2025.

La amortización del principal de los Bonos Serie 2011 Clase B – se daba producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contemplaba, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor del Corredor Sur, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales pagados por ambas series de bonos – que eran variables. Por consiguiente, la porción corriente y no corriente de los Bonos Serie 2011 Clase B al 31 de diciembre 2019 eran sumas estimadas.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos Serie 2011 Clase A	0	93,202,670
Bonos Serie 2011 Clase B	0	27,900,611
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>0</u>	<u>121,103,281</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	<u>0</u>	<u>(1,790,563)</u>
Total neto	<u>0</u>	<u>119,312,718</u>
Porción corriente:		
Bonos Serie 2011 Clase A	0	13,981,452
Bonos Serie 2011 Clase B	<u>0</u>	<u>27,900,611</u>
Total	<u>0</u>	<u>41,882,063</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>0</u>	<u>77,430,655</u>

Al 31 de diciembre 2020, los pagos de principal fueron cancelados en su totalidad:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de 1 año	0	41,882,063
1-2 años	0	15,697,980
2-3 años	0	16,815,917
3-4 años	0	17,877,329
4-5 años	0	19,162,191
Más de 5 años	<u>0</u>	<u>9,667,801</u>
Total	<u>0</u>	<u>121,103,281</u>

En la emisión de dichos bonos, el ENA Sur Trust incurrió en gastos necesarios para su estructuración y posterior colocación en el mercado. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante el período de vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Con la cancelación total de la emisión de bonos ENA Sur Trust en noviembre 2020, los gastos pendientes por amortizar fueron asumidos como gastos del Fideicomiso ENA Sur dentro del año 2020.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos de emisión se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de emisión de bonos	5,668,165	5,668,165
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(3,877,602)	(3,306,086)
Amortización del año	(1,790,563)	(571,516)
Saldo al final del año	(5,668,165)	(3,877,602)
Costo de emisión de bonos, neto	<u>0</u>	<u>1,790,563</u>

B - Emisión de bonos ENA Norte Trust

ENA Norte Trust (emisor)

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por el ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso (“Trust Agreement”) celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) y ENA Norte, S. A., en calidad de fideicomitentes (“settlor”), y Banistmo, S. A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S. A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S. A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S. A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La amortización del principal de los bonos emitidos por el ENA Norte Trust - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá - Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas - es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de las notas, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos ENA Norte Trust	335,050,549	354,639,662
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>335,050,549</u>	<u>354,639,662</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(4,825,036)	(5,096,943)
Total neto	<u>330,225,513</u>	<u>349,542,719</u>
Porción corriente:		
Total	<u>48,194,141</u>	<u>57,046,485</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>282,031,372</u>	<u>292,496,234</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de 1 año	48,194,141	57,046,485
1-2 años	66,195,866	62,997,548
2-3 años	72,505,928	69,007,369
3-4 años	79,227,045	75,473,848
4-5 años	68,927,569	82,373,558
Más de 5 años	0	7,740,854
Total	<u>335,050,549</u>	<u>354,639,662</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos de emisión se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de emisión de bonos	<u>8,824,617</u>	<u>8,824,617</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(3,727,674)	(3,064,362)
Amortización del año	<u>(271,907)</u>	<u>(663,312)</u>
Saldo al final del año	<u>(3,999,581)</u>	<u>(3,727,674)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u><u>4,825,036</u></u>	<u><u>5,096,943</u></u>

C - Emisión de bonos ENA Este Trust

Fideicomiso ENA Este (emisor)

Los bonos por B/.212,000,000 – con un cupón de 6.00% y con vencimiento legal final en el 2024 fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Este el 28 de marzo de 2014, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 20 de marzo de 2014 entre ENA Este, S. A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S. A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

La emisión de bonos ENA Este Trust fue cancelada en su totalidad con fecha del 28 de diciembre 2020, cuya fuente de repago provino de la emisión el 19 de noviembre 2020 de los bonos ENA Master por un monto de B/. 400,000,000.

Los bonos estaban garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Este a los derechos de ENA Este, S. A. de recibir peajes de la operación de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Este, S.A. (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Este, S. A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realizaba ENA Este, S. A. de los montos correspondientes a su capital social que hubiese recibido de ENA, S.A., producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le hubiese pagado a ENA por ENA Sur, S. A., posterior a la cancelación de la totalidad de los Bonos Serie Clase B de la emisión de bonos ENA Sur Trust.

La fuente de pago de los bonos provenía exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, los aportes que hubiese realizado ENA Este de los montos correspondiente de su capital social que hubiese recibido de ENA y, en caso de un incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Los intereses devengados por los bonos eran pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante el tiempo que los bonos estuvieron vigentes. No obstante, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los bonos, no había pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago trimestral, hasta marzo del año 2024.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos ENA Este Trust	0	212,000,000
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	0	212,000,000
Menos:		
Costo de emisión de bonos	0	(1,043,808)
Saldo con vencimiento mayor a un año	0	210,956,192

Al 31 de diciembre 2020, los pagos de principal fueron cancelados en su totalidad:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
1-2 años	0	45,955,270
2-3 años	0	46,874,177
3-4 años	0	48,262,386
4-5 años	0	48,793,272
Más de 5 años	0	22,114,895
Total	0	212,000,000

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Este incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Con la cancelación total de la emisión de bonos ENA Este Trust en diciembre 2020, los gastos pendientes por amortizar fueron asumidos como gastos por ENA Sur, S. A. en el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos de emisión se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de emisión de bonos	2,124,343	2,124,343
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(1,080,535)	(867,244)
Amortización del año	(1,043,808)	(213,291)
Saldo al final del año	(2,124,343)	(1,080,535)
Costo de emisión de bonos, neto	0	1,043,808

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

D - Emisión de bonos ENA Master Trust

Fideicomiso ENA Master (emisor)

Los bonos por B/.400,000,000 – con un cupón de 4.00% y con vencimiento legal final en mayo del 2048 fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Master el 19 de noviembre de 2020, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 19 de noviembre de 2020 entre ENA Sur, S.A. y ENA Este, S. A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S. A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Master; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Master como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Master a los derechos de ENA Sur, S.A. y ENA Este, S. A. de recibir peajes de la operación del Corredor Sur y de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Sur, S.A. y ENA Este, (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S.A. y ENA Este, S. A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Sur, S.A. y ENA Este, S. A. de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S. A. y ENA Este, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje de ENA Sur, S.A. y en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, y los aportes que realice ENA Sur, S.A. y ENA Este.

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos semestralmente en mayo y noviembre de cada año, durante el plazo de los bonos. De acuerdo con los términos y condiciones de emisión de los bonos, los pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago semestral inician en noviembre del año 2025, los cuales se realizarán semestralmente de forma escalonada hasta completar el último pago en mayo del año 2048.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos ENA Master Trust	400,000,000	0
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	400,000,000	0
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(5,873,984)	0
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>394,126,016</u>	<u>0</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de 1 año	0	0
1-2 años	0	0
2-3 años	0	0
3-4 años	0	0
4-5 años	0	0
Más de 5 años	400,000,000	0
Total	<u>400,000,000</u>	<u>0</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Master Trust incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos de emisión se detallan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de emisión de bonos	<u>5,893,351</u>	<u>0</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	0	0
Amortización del año	<u>(19,367)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>(19,367)</u>	<u>0</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>5,873,984</u>	<u>0</u>

(12) Capital en acciones

El capital social autorizado del Grupo está conformado por 1,000,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2020, hay 50,500 acciones emitidas y en circulación y un capital adicional aportado total por B/.106,806,651 (2019: B/.106,806,651).

El Grupo recibió fondos del accionista durante el 2018 por B/.4,697,623 que servirían de base para los pagos de los costos asociados a la asesoría del financiamiento del Cuarto Puente y los costos incurridos para el refinanciamiento de los Bonos de ENA Sur y ENA Este. Con base a la evaluación de la Administración efectuada en el año 2018 se concluyó que dichos fondos no eran reembolsables en base a la mejor evidencia disponible a esa fecha por lo que estos fondos fueron contabilizados como una contribución de capital.

En enero de 2019, la Procuraduría de la Administración emitió fallo, donde indica que jurídicamente es viable el otorgamiento a ENA del contrato de concesión del proyecto Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, pero no antes de que finalice la construcción de este proyecto. Dado a lo anterior, la Junta Directiva resolvió contener los esfuerzos para estructurar financiamientos para la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá hasta recibir directrices más concretas de parte del accionista.

Con fecha 8 de mayo de 2019, y con base a que la Compañía procedió a suspender las gestiones de refinanciamiento de los bonos existentes, el accionista solicitó la devolución de B/.2,516,827, de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, dichos fondos se presentan como devolución de capital adicional aportado en el estado consolidado de cambios en el patrimonio y como una cuenta por pagar. Esta transacción no generó flujos de efectivo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(13) Costo de operación y mantenimiento

A continuación, un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de operación y mantenimiento menor	16,038,364	19,321,297
Costo de mantenimiento mayor	14,290,920	14,601,557
Servicios operativos	806,106	667,252
Prima de Seguro	843,799	832,533
Total	<u>31,979,189</u>	<u>35,422,639</u>

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos incurridos y pagados a la empresa operadora Maxipista de Panamá, S. A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Norte, de acuerdo con el Contrato de Administración.

El costo de mantenimiento mayor representa los costos incurridos realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Concesión.

(14) Otros gastos

A continuación, se desglosa un resumen de los otros gastos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos	289,986	422,607
Mantenimientos	75,348	106,196
Insumos COVID-19	76,885	0
Contingencias	0	1,259,193
Comunicaciones	93,365	38,339
Seguros	69,396	84,668
Stickers Panapass	102,750	271,301
Gastos no deducibles	584,510	0
Otros	166,363	317,768
Total	<u>1,458,603</u>	<u>2,500,072</u>

(15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las subsidiarias están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

La tarifa general del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a las personas jurídicas es del 25%.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicable para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos (DGI) que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

Las compañías del Grupo deben pagar el impuesto sobre la renta estimado en base a la renta gravable del período anterior y pagarlo en tres partidas iguales al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

15.1 Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020 son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente	351,401	6,737,110
Ajuste al impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>33,249</u>	<u>0</u>
Total	<u>384,650</u>	<u>6,737,110</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta corriente se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad (pérdida) financiera antes del impuesto	(27,058,161)	43,058,536
Impuesto sobre la renta considerando la tasa efectiva del 25% con beneficio del 50%	0	5,382,317
Efecto en:		
Efecto en consolidación	93,016	413,101
Compañías en pérdidas	63,412	800,757
Costos y gastos exentos y/o no deducibles	700,320	(310,962)
Ingresos no gravables	(505,347)	451,897
Ajuste al impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>33,249</u>	<u>0</u>
Impuesto sobre la renta corriente	<u>384,650</u>	<u>6,737,110</u>

Al 31 de diciembre de 2020, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiarias ya que, según la Administración, la Compañía controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

La Concesión establece que las compañías tendrán derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objetos de la Concesión, estarán exentos de:
 - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
 - b) Impuesto de reexportación.
 - c) Impuesto sobre la renta.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

2. Durante la administración de las obras o bienes, la Compañía tendrá derecho a exoneración de:
 - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
 - 100% durante los primeros cinco años
 - 75% durante los cinco años siguientes
 - 50% durante el resto de los años de Concesión
 - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.
 - c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
 - d) Exoneración del 100% del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Compañía estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
4. La Compañía tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.

(16) Valor razonable de los instrumentos financieros

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos a costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable.

	<u>2020</u>			<u>Valor razonable</u>			
	<u>Partidas por cobrar</u>	<u>Otros pasivos financieros</u>	<u>Total</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Fondos en fideicomiso con uso específico	159,800,924	0	159,800,924	-	159,134,764	-	159,134,764
Cuentas por cobrar comerciales y otros	5,600,845	0	5,600,845	-	-	-	-
Efectivo y depósitos en bancos	22,714,185	0	22,714,185	-	-	-	-
Efectivo restringido	1,787,317	0	1,787,317	-	-	-	-
	<u>189,903,271</u>	<u>0</u>	<u>189,903,271</u>		<u>159,134,764</u>		<u>159,134,764</u>
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Bonos por pagar	0	724,351,529	724,351,529	-	774,225,259	-	774,225,259
Intereses por pagar	0	4,861,182	4,861,182	-	-	-	-
Depósitos y anticipos de clientes	0	8,558,801	8,558,801	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	0	7,986,184	7,986,184	-	-	-	-
	<u>0</u>	<u>745,757,696</u>	<u>745,757,696</u>		<u>774,225,259</u>		<u>774,225,259</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

	2019						
	Valor en libros			Valor razonable			
	Partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Fondos en fideicomiso con uso específico	106,592,447	0	106,592,447	-	104,494,405	-	104,494,405
Cuentas por cobrar comerciales y otros	5,579,962	0	5,579,962	-	-	-	-
Efectivo y depósitos en bancos	25,114,146	0	25,114,146	-	-	-	-
Efectivo restringido	1,787,317	0	1,787,317	-	-	-	-
	<u>139,073,872</u>	<u>0</u>	<u>139,073,872</u>		<u>104,494,405</u>		<u>104,494,405</u>
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Bonos por pagar	0	679,811,629	679,811,629	-	714,604,204	-	714,604,204
Intereses por pagar	0	4,009,698	4,009,698	-	-	-	-
Depósitos y anticipos de clientes	0	10,107,138	10,107,138	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	0	6,454,550	6,454,550	-	-	-	-
	<u>0</u>	<u>700,383,015</u>	<u>700,383,015</u>		<u>714,604,204</u>		<u>714,604,204</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 1, 2 y 3, mostrados arriba ha sido determinado con los modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

(17) Gestión de riesgos financieros

Objetivos de la administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos del Grupo recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y capital, los cuales se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo y cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Las cuentas por cobrar consisten en un número importante de clientes principalmente personas naturales que utilizan los corredores.

Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, el Grupo espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Grupo reconocidos sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis.

<u>2020</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujos no descontados</u>	<u>Hasta 1 Año</u>	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>De 2 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	724,351,529	735,050,549	48,194,141	66,195,866	220,660,542	400,000,000
Indemnizaciones por pagar	14,617,577	17,571,786	0	0	0	17,571,786
Intereses por pagar	4,861,182	4,861,182	4,861,182	0	0	0
Depósitos y anticipos de clientes	8,558,801	8,558,801	8,558,801	0	0	0
Cuentas por pagar comerciales	7,986,184	7,986,184	7,986,184	0	0	0
Total de pasivos financieros	<u>760,375,273</u>	<u>774,028,502</u>	<u>69,600,308</u>	<u>66,195,866</u>	<u>220,660,542</u>	<u>417,571,786</u>
<u>2019</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujos no descontados</u>	<u>Hasta 1 Año</u>	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>De 2 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	679,811,629	687,742,943	97,362,610	124,558,796	424,330,321	41,491,216
Indemnizaciones por pagar	14,722,289	17,697,661	0	0	0	17,697,661
Intereses por pagar	4,009,698	4,009,698	4,009,698	0	0	0
Depósitos y anticipos de clientes	10,107,138	10,107,138	10,107,138	0	0	0
Cuentas por pagar comerciales	6,454,550	6,454,550	6,454,550	0	0	0
Total de pasivos financieros	<u>715,105,304</u>	<u>726,011,990</u>	<u>117,933,996</u>	<u>124,558,796</u>	<u>424,330,321</u>	<u>59,188,877</u>

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Grupo mantiene activos líquidos tales como efectivos y equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso con uso específico.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Grupo se reduzca por causas de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que estén fuera del control del Grupo.

(18) Contingencias

Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA)

Al 31 de diciembre de 2020, existen demandas en procesos a saber:

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitado en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil de Panamá propuesto por Nelson Planas e Inés Planas, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial por la suma de B/.84,414 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El Juez Segundo de primera instancia resolvió negar las pretensiones de los demandantes y los condenó al pago de costas. Los demandantes apelaron y está pendiente de admisión por parte del Tribunal Superior. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte – ENA Este.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitada en el Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá propuesto por Amilkar Eduardo Planas Sarracín, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial de B/.131,334 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El 9 de enero de 2021 se probó incidente de nulidad interpuesto por ENA y el Juez inhibe de conocer del proceso y ordenó el archivo del expediente. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte – ENA Este.
- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía tramitada en el Juzgado Sexto Ramo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá interpuesto por TOGAR, S. A. en contra de ENA y ENA Norte, en donde reclama indemnización económica de B/.2,655,968 por una servidumbre solicitada por PYCSA Panamá, S. A. la cual nunca fue utilizada y el Ministerio de Obras Públicas desafectó como servidumbre pública. Se encuentra en etapa de fijar fecha para práctica de prueba. ENA Norte presentó incidente de nulidad por falta de jurisdicción fue admitido y está pendiente de resolución por parte del Juez. No tiene provisión económica.

ENA Sur, S. A.

Mantiene reservas para el pago de indemnizaciones a propietarios de fincas afectadas durante la construcción del Corredor Sur hasta por un valor de B/.3,579,981, provisión dejada por ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) para hacer frente los correspondientes pagos, la cual se está coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados. De las fincas afectadas los siguientes reclamos han sido presentados a la Compañía:

- Existe un proceso ordinario de mayor cuantía propuesto por el Banco Hipotecario Nacional (BHN), y se trata de una reclamación tramitada en el Juzgado Tercero del Circuito Civil de Panamá, en la que el BHN solicita el pago de B/.2,567,923 en concepto de afectación de la Finca No.158,146 al construirse el Corredor Sur.

Desde el 30 de septiembre de 2018, está pendiente de que el Primer Tribunal Superior resuelva los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia No.12/456-03 de 29 de enero de 2013 que reconoció parcialmente las pretensiones.

- Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional de Panamá, S. A., en contra de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por la suma de B/.1,763,280, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No.28422 de su propiedad. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) presentó escrito oponiéndose a la demanda por falta de competencia del Juzgado de Circuito para conocer de demandas contra el Estado, la cual se negó y se ordenó seguir con el proceso.

Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S. A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de ICA Panamá, S. A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI “Indemnizaciones” del contrato de compra venta de acciones de ICA Panamá, S. A. Para estos dos casos la Compañía mantiene provisionado B/.182,100, aun cuando se considera que la resolución será favorable para el Grupo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

ENA Este, S. A.

Como resultado de la demanda de Arbitraje promovida por ICAPSA en contra de ENA Este, S.A., y la demanda de reconvencción promovida por ENA Este, S. A., el 21 de junio de 2019, el Tribunal de Arbitraje dictó Laudo aceptando parcialmente las pretensiones de las partes, quedando a favor de ICAPSA la suma de B/.1,259,193.

El 11 de octubre de 2019, se presentó proceso de pago por consignación a favor de ICAPSA por B/.1,259,193 repartido al Juzgado Décimo Sexto de Circuito de Panamá, no fue admitida la demanda en primera instancia y se apeló.

En noviembre de 2020 se presentó desistimiento del recurso de apelación debido a que tuvimos conocimiento de que ICAPSA promovió Proceso de Ejecución del Laudo Arbitral y se definió comparecer con copa del Proceso de Pago por consignación para remitir a Proceso de Ejecución los fondos consignados en el Pago por Consignación.

(19) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020, las principales obligaciones adquiridas por la Compañía con proveedores y prestadores de servicios son:

(i) Contrato de operación

ENA Sur, S. A.: El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) “el Concesionario” y Maxipista de Panamá, S. A. “el Operador” celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S. A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento con fecha 12 de agosto de 2011, se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios al operador. Al 31 de diciembre de 2020, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.6,898,194 (2019: B/.,8,049,319). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

ENA Norte, S. A.: El 12 de septiembre de 2012, ENA Norte, S. A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al **Operador**. Al 31 de diciembre de 2020, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.7,781,499 (2019: B/.9,523,599). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

ENA Este, S. A.: En noviembre de 2015, ENA Este, S. A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Este, se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 31 de diciembre de 2020, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.1,358,671 (2019: B/.1,748,379). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(ii) Contrato de construcción

ENA Este, S. A. - Corredor Fase II B: El 4 de abril de 2011, se suscribe contrato de ejecución de obra entre Maxipista de Panamá, S. A. e Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S. A., (la Contratista), mediante el cual la Contratista ejecutará los estudios, diseños, memorias de cálculos, planos, programas, procedimientos e insumos necesarios para la realización de las obras de construcción de la Fase II del Corredor Norte, Segmento el Golf - Tocumen (Tramo Entronque Lajas - 24 de Diciembre), de acuerdo con las especificaciones y normas de calidad, según los términos establecidos en este contrato. Mediante adenda No.6 del 22 de julio de 2011, se establece el reconocimiento y validación de la Cesión por Maxipista a Empresa Nacional de Autopista, S. A. del contrato de ejecución de obra celebrado con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S. A. y mediante la Adenda No. 9 de 23 de enero de 2013 se cede estos derechos y obligaciones a ENA Este, S. A.

La obra aún mantiene actividades menores y de repasos pendientes de ejecutar, por lo que no se ha emitido un acta de entrega sustancial ni final de la obra. No obstante, la obra cumple con las normas de seguridad vial que permitieron al MOP impartir una autorización a ENA Este, S. A. para operar y poner en uso la referida autopista a partir del 15 de octubre del 2015.

El contrato con ICAPSA finalizó con el resultado dictado el 21 de junio de 2019 por el Tribunal de Arbitraje. Las actividades menores y de trabajos pendientes serán ejecutados por otro contratista por definir.

(iii) Contrato de mantenimiento mayor

Con fecha 20 de marzo de 2018, ENA Sur, S.A. suscribió un contrato por dos (2) años para ejecutar los trabajos de estudio, diseño y construcción del proyecto de rehabilitación estructural del tramo marino del Corredor Sur por la suma de B/.13,576,115. Hasta el 31 de diciembre 2020 se ha incurrido en gasto de mantenimiento la suma de B/.12,649,670.

(20) Eventos subsecuentes

El Grupo evaluó todos los eventos y transacciones que tomaron lugar entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha en que los estados financieros consolidados fueron emitidos y determinó que no se requieren revelaciones adicionales.

(21) Reclasificaciones

Ciertos montos en los estados financieros consolidados de 2019 fueron reclasificados para adecuarlos con la presentación de los estados financieros consolidados del 2020. Las reclasificaciones se presentan a continuación:

Estado consolidado de situación financiera:

(i) Reclasificaciones

- (a) Los saldos de otros activos por B/.1,547,869 presentados como activos no corrientes en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificados a otros activos corrientes para ser presentados de acuerdo con su vencimiento. Los otros activos que fueron reclasificados a corrientes corresponden principalmente anticipos a proveedores para compra de bienes o servicios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- (b) Los saldos de otros activos por B/.231,793 correspondiente a mobiliario y equipo presentados como activos no corrientes en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificados a mobiliario, equipo y mejoras, neto para ser presentados de acuerdo con NIC 16.
- (c) El saldo de activo intangible por concesión por B/.5,880,922 correspondiente a equipo de telepeaje usado para la operación del corredor ENA Este, S. A. presentado como activos no corrientes en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, fue reclasificado a mobiliario, equipo y mejoras, neto para ser presentado de acuerdo con NIC 16.
- (d) Los saldos de efectivo y depósitos en bancos por B/.1,787,317 presentados como parte del efectivo y depósitos en bancos en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificados como efectivo restringido para ser presentados de acuerdo a lo indicado con la NIC 7.

Estado consolidado de resultados: (se presenta de acuerdo a su naturaleza)

- (a) Las comisiones y gastos bancarios por B/.825,547 presentados como parte de los gastos generales y administrativos en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificados para desagregar la cuenta de gastos generales y administrativos.
- (b) Los otros gastos por B/.2,500,072 presentados como parte de los gastos generales y administrativos en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificados para desagregar la cuenta de gastos generales y administrativos.
- (c) El gasto por depreciación de equipo telepeaje usado para la operación del corredor de ENA Este, S. A. por B/.1,960,307 presentado como parte de los gastos de amortización del activo intangible por concesión en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019, fue reclasificado para desagregar la cuenta de gastos generales y administrativos.
- (d) El gasto por depreciación y amortización de mobiliario, equipo y mejoras, neto por B/.147,307 presentado como parte de los gastos generales y administrativos en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019, fue reclasificado para desagregar la cuenta de gastos generales y administrativos.

Estado consolidado de flujos de efectivo:

- (a) El gasto de amortización de activos intangible por concesión por B/.1,960,307 correspondiente a depreciación del equipo telepeaje usado para la operación del corredor de ENA Este, S. A. fue reclasificado a gasto por depreciación de mobiliario, equipo y mejoras, neto para ser presentarlos de acuerdo con NIC 16. Esta reclasificación no cambia el total de los flujos de efectivo originados por las actividades de operación en el estado consolidado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- (b) Los pagos de indemnizaciones pendientes por B/.689,449 presentados como flujos de efectivo por actividades de financiamiento en el estado consolidado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificados para presentarlos como flujos de efectivo originados por actividades de operación de acuerdo a su uso.

- (c) Corrección aritmética por B/. 2,516,827 en la suma de las actividades de operación, inversión y financiamiento del estado consolidado de flujo de efectivo para conciliar el aumento neto del efectivo. Esta corrección no cambia el total del efectivo y equivalente de efectivo al final del año. No obstante, cambia el total de los flujos de efectivo originados por las actividades de operación.